

Decreto N° 163 de 1939
(Diciembre 7)

por el cual se otorga la medalla "Al Merito"

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales y
considerando:

Que es un deber de las entidades oficiales estimular
a los artistas y reconocer públicamente los merecimientos
a quienes propenden por el engrandecimiento artístico
del país.

Que el Maestro Helio Olarte ha sido uno de los más
fieles intérpretes de la música popular de este Departamento,
Decreta:

Art° 1°: El nombre de la Municipalidad de Bucaraman-
ga concédese al Maestro Helio Olarte, como premio
de su obra artística, la medalla del Merito, consistente en
una estrella de oro que tendrá grabada, en alfileres una
hoja de laurel y en el centro la siguiente inscripción:
"Al Merito"; y al reverso un pentagrama con las no-
tas del primer compás de la Guabina Santandereana,
acompañada de la siguiente frase: "El Municipio de
Bucaramanga, al Maestro Helio Olarte".

Art° 2°: Designase, para hacer entrega de la medalla
a que se refiere el artículo anterior, y a nom-
bre de la Alcaldía, a los señores: Roberto Julio En-
zaley (Lig-Lag), Manuel Montañez, Pedro Villalobos,
Luis E. Gamboa, Pedro A. Cuervo, Luis M. Carvajal y
Josi Joaquín Ortiz. Figase la fecha del 12 sobre para para la entrega de la mencionada medalla

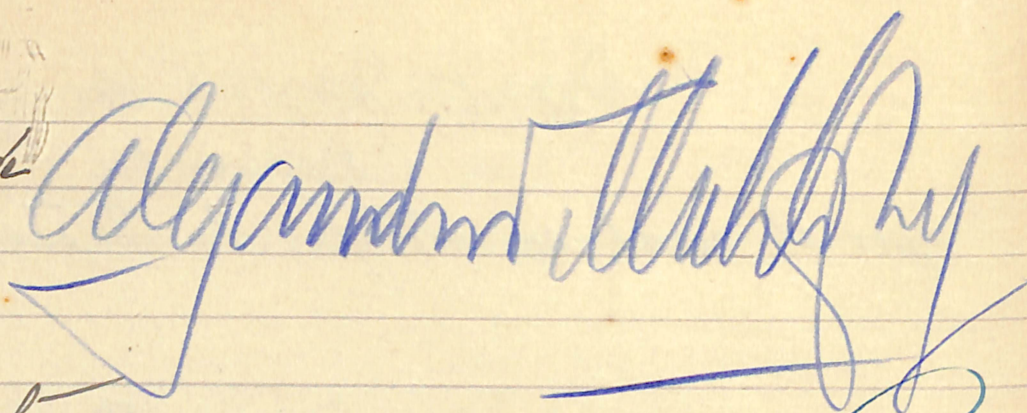
Art° 3°: Copia del presente Decreto será enviada
con nota de estilo al Maestro Helio Olarte.

Comuníquese y Cúmplase.

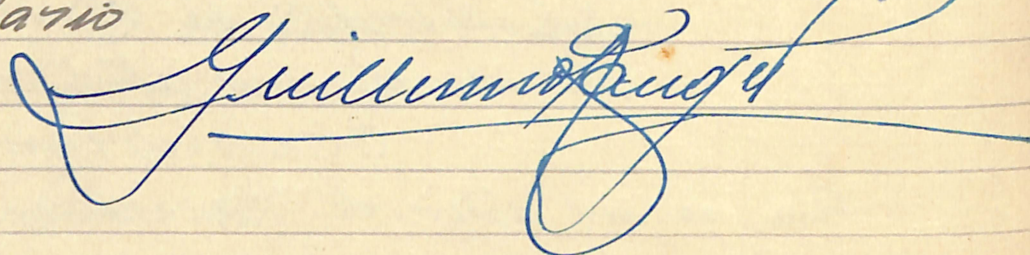
Dado en Bucaramanga, a siete de Di-
ciembre de mil novecientos treinta y nue-

vL,

El Alcalde

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alejandro Alvarado". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

El Secretario

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Guillermo Rojas". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.